



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 13:00 horas del 22 de abril de 2026, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de usos múltiples No. 1 de la Entidad, sita en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas de la información que se publicará en el sistema de portales de obligaciones de transparencia presentadas por las áreas del Departamento de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Ingeniería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Comercialización y el Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica referente al primer trimestre del 2026.
3. Asuntos Generales; y
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.
C.P. Luis Pérez Sánchez. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad se aprobó el orden del día.

2. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICARÁ EN EL SISTEMA PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PRESENTADAS POR LAS ÁREAS DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS ADSCRITO A LA GERENCIA DE INGENIERÍA, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITOS A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE LO CORPORATIVO Y CONTRATOS ADSCRITO A LA GERENCIA JURÍDICA, REFERENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité los oficios ASIPONA-DBO-CON/CONT.-037/2026, ASIPONA-DBO-GAF-DCP.-009/2026, ASIPONA-DBO-DRM.-036/2026, ASIPONA-DBO-GC.-189/2026 y ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-067/2026, oficios mediante los cuales las áreas de Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Comercialización y el Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica respectivamente; presentan las versiones públicas de la información



4



que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, los cuales contienen los siguientes Documentos:

Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Contrato	ASIPONADBO-OP- 001 /26.	MANTENIMIENTO A MUELLES.	Datos de RFC y de origen personal de personas físicas y datos bursátiles
Factura	FIDEL LUIS ESCUTIA ROJAS	11373	RFC Y CÓDIGO POSTAL DE PERSONAS FÍSICAS
Factura	ANA ALICIA PEREZ SUAREZ	3	
Factura	ANA ALICIA PEREZ SUAREZ	23	
Factura	MANUEL JESUS MORALO RIVERO	1065	
Factura	EMILIO ADALBERTO FREGOSO CONTRERAS	1359	
Factura	ARMANDO OLMOS OLMOS	8288	
Factura	ALICIA FELICITAS ZOTO MILLAN	46379	
Factura	VALENTINA MARIA GALVAN DAMIAN	65700	
Factura	GLADYS JIMENEZ VERA	10936	
Factura	OMAR ORTIZ MENDOZA	A 21692	
Factura	JORGE ADRIAN LEYVA DE LA CRUZ	B 3937	
Factura	MAYELA GUADALUPE ROCHA FLORES	CFSWYL-I-0031631	
Factura	NARCY MIREYA CRUZ HERNANDEZ	DOK-15-000024961	
Factura	ONESIMO SEGURA MAYA	D75B3-0001482	
Factura	MARIO ALBERTO GALLARDO GONZALEZ	DMOK-02-000088663	
Factura	YOLANDA TLAPANCO MARTINEZ	DMOK-13-000056096	
Factura	ARIOSTENES CARRILLO DE DIOS	FAC - 31652	
Factura	LUIS FERNANDO AHUATZIN CALLADO	FJKSHQ-I-0000720	
Factura	JONATHAN JAVIER ROMERO BAEZ	IDPKYT-I-9	





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Factura	ARTURO SANTIAGO HERNANDEZ CASTILLO	JTYRPH-I-11739	
Factura	ISRAEL GARCIA CONDE	ODGKDS-I-0001942	
Factura	VICTOR GABRIEL MENA MONTOYA	ZAYQRW-I-0001179	
Factura	RICARDO VEGA PEREZ	ZBUQUV-I-0001006	
Factura	ALEJANDRO GARCIA CHAVARRIA	ZHCRGU-I-581	
Orden de Compra	4484	Servicios Técnicos para la realización de diversas actividades de la Gerencia de Ingeniería.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4481	Servicios Técnicos para realizar diversas actividades en la Subgerencia de Informática, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4441	Servicios Técnicos para realizar diversas actividades en la Subgerencia de Finanzas	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4443	Servicios Técnicos para realizar diversas actividades en el departamento de Tesorería.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4445	Servicios Técnicos para la Gerencia de Operaciones para un buen funcionamiento de arribos entradas y salidas de buques.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4440	Servicios Técnicos para realizar diversas actividades en el departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Gerencia de Finanzas.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4476	Servicios Técnicos para realizar diversas actividades en la Subgerencia de Informática de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4442	Servicios Técnicos profesionales de la revisión mensual de las Operaciones que realizan los prestadores de servicios portuarios.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4475	Para la contratación de servicios Técnicos para realizar diversas actividades en la Subgerencia de Informática, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A de C.V.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4437	Derivado de la carga de trabajo en la Gerencia Jurídica se requieren los servicios Técnicos para la realización de diversas funciones en el área.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico

4





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Orden de Compra	4433	Asesoría en seguimiento a sistemas y programas institucionales relacionados a mejora de la gestión pública y control interno, así como indicadores de desempeño institucional.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4447	Servicios Técnicos para la Gerencia de Operaciones para un buen funcionamiento de arribos entradas y salidas de buques.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4446	Servicios técnicos para realizar diversas actividades en la Gerencia de Operaciones.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4456	Consultoría técnica especializada que contribuya al fortalecimiento de la operación del puerto de Dos Bocas a través de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4435	Servicios técnicos para la Dirección General de esta entidad.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4455	Asesoría técnica para el tratamiento y análisis de datos para la consolidación del Puerto Inteligente Seguro.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4454	Asesoría técnica para el tratamiento y análisis de datos para la consolidación del Puerto Inteligente Seguro.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4450	Asesoría técnica para el tratamiento y análisis de datos para la consolidación del Puerto Inteligente Seguro.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4432	Asesoría técnica para el tratamiento y análisis de datos para la consolidación del Puerto Inteligente Seguro.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4452	Asesoría técnica para el tratamiento y análisis de datos para la consolidación del Puerto Inteligente Seguro.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4448	Asesoría técnica para el tratamiento y análisis de datos para la consolidación del Puerto Inteligente Seguro.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4482	Suministro de material eléctrico destinado a la reparación de falla eléctrica.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4538	Material de apoyo para la participación en World Summit.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico

4





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Orden de Compra	4550	Suministro de cabo tipo Polymix de 8 hebras para el remolcador B/R Paraiso.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4551	Suministro de módulo de control DEEP SEA modelo DSE8610 MKII.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4553	Suministro de sistema integral de iluminación led y componentes eléctricos	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4555	Suministro de baterías industriales para sistemas eléctricos y de arranque.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4567	Suministro de material de impresión y reproducción tales como: fijadores, papel fotográfico, cintas para impresión, charolas y acetatos para fotocopiadoras para uso de las diversas áreas de la entidad.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4568	Sondeos batimétricos en áreas de agua del puerto de Dos Bocas, Tabasco.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4573	Suministro de 100 agendas institucionales personalizadas.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Orden de Compra	4592	Suministro de productos alimenticios y bebidas para atención de las visitas.	Teléfono, domicilio de la persona y correo electrónico
Contrato	ASIPONADBO /DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. / 2026.	Contrato de Prestación de Servicio de Pesaje.	Datos Personales: nacionalidad, ocupación, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, domicilio, RFC, número de identificación oficial, CURP, datos comerciales y bursátiles.
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT02/LUBASUR, S.A. DE C.V. / 2025.	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Suministro de Lubricantes.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales:
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02-114/16.M3.P2/ ARACELI ZAPATA HERNÁNDEZ/2026.	Tercer Convenio Modificatorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, de Manejo Especial y Sólidos Urbanos.	Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03-031/23.M1/CENTRO	Convenio de Terminación Anticipada al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de	

4

[Handwritten signature]





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
	CONSTRUCTOR FRIGAL, S.A. DE C.V./2026	Transporte de Materiales, Herramientas, Equipos y Químicos.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT02-253/24/COCINAS INDUSTRIALES Y NAVIERAS DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V./2026.	Convenio de Terminación Anticipada al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Avituallamiento.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03-019/22.M2.P1/DISEÑO Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V./2026.	Convenio de Terminación Anticipada al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Limpieza y Lavado de Tanques.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03 / FRANCISCO JAVIER DE LA ROSA LANDERO /2026.	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Materiales Peligrosos, Equipos y Materiales Diversos.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/FRONTERIZOS DEL NORTE, S.C. DE R.L. DE C.V./2026.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Personal.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03 /GASOLINERA SERVICIO LUPITA, S.A. DE C.V./2026.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Combustible.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/GRUPO ASOCIADO DEL SURESTE INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V./2026.	Convenio de Terminación Anticipada al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Mantenimiento Integral a Planta de Fluidos.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/HMG CONSULTING, S.A. DE C.V, S.A. DE C.V./2026.	Segundo Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Herramientas y Equipos.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/LIDIA ESMERALDA LANZ FUENTES/2026.	Segundo Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Renta de Maquinaria y Equipo Especializado.	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02-137/18.M2.P1/LMC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V./2026.	Convenio de Terminación Anticipada al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial.	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02-177/20.M2.P2 / NOMAR-MEX CHANDLERS, S. DE R.L. DE C.V./2026.	Segundo Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato Para la Prestación del Servicio Portuario de Avituallamiento.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT02/RECOLECCIONES Y TRANSPORTES AMBIENTALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V./2026.	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, Residuos de Manejo Especial y Residuos Peligrosos.	

Datos Bursátiles,
Datos Comerciales y
Datos personales:
Nombres, Apellidos
de personas físicas,
Nacionalidad,
Ocupación, Fecha y
lugar de Nacimiento,
Estado Civil,
Domicilio, CUPR,
RFC, INE.

4

↙





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/RODAMIENTOS, TORNILLOS Y BANDAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. /2026.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Suministro de Mangueras Industriales, Filtros, Herramientas y Ferretería.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03-029/23.M1.P1 / SERCAR LOGISTICS, S.A. DE C.V./2026.	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Personal.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03-075/24.M1/TRACTO TERMOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V./2026.	Convenio de Terminación Anticipada al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte Especializado en Tolvas Presurizadas, para Transportar Barita.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03 / TRANSPORTADORA LUCERO IRALEX, S. DE R.L. DE C.V. /2026.	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Materiales, Herramientas, Equipos y Productos.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03-032/23/TRANSPORTES BURAN, S.A. DE C.V./2026.	Convenio de Terminación Anticipada al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Combustibles.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03 / VITAURE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.DE R.L./2026.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Limpieza, Lavado y Lastrado de Tanques de Embarcaciones y Recuperación de Fluidos de Perforación en Tanques de Almacenamiento.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03 / WILVER JESÚS DOMÍNGUEZ ANDRADE /2026.	Convenio Modificadorio y de Prórroga al contrato para la prestación del servicio Conexo de Transporte de Materiales, Herramientas, Equipos y Productos.	

4

Acto continuo el Comité procedió a razonar los preceptos jurídicos que regulan las versiones públicas y la Clasificación de la Información como Confidencial:

1.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Artículo 102. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder, actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.”

“Artículo 115. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

... Se considera como información confidencial de personas físicas o morales: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a las personas particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos...”

2.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Artículo 113. Se considera información confidencial:





- I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;
 - II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y
 - III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”
- “**Artículo 118.** Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional.”
- “**Artículo 119.** Los sujetos obligados deberán procurar que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.”

3.- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, disponen lo siguiente:

- “**Trigésimo octavo.** Se considera información confidencial:
- I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;
 - II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y
 - III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.”

Con base en lo expuesto, se observa que los datos personales comprenden cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, salvo cuando se tiene el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización, por lo que los sujetos obligados no pueden difundirlos, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de sus titulares.

Ahora bien, para efecto de determinar si resultan procedentes las versiones públicas que presentan las unidades administrativas del Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Comercialización y el Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica mediante oficios ASIPONA-DBO-CON/CONT.-37/2026, ASIPONA-DBO-DCP.-009/2026, ASIPONA-DBO-DRM.-036/2026, ASIPONA DBO-GC.-189/2026 y ASIPONA DBO-GJ-JDCC.-067/2026, es preciso realizar un análisis de la información que se considera como confidencial:

- Acta de nacimiento
- Nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento;
- Nombre y apellido de personas físicas;
- RFC de personas Físicas;
- Clave Única de Registro de Población;
- Domicilio particular de Personas Físicas;
- Correo Electrónico de Personas Físicas;
- Teléfono de personas Físicas
- Clave o Folio del INE de personas Físicas;
- Datos Comerciales;
- Datos Bursátiles;

4



Acta de Nacimiento.

El Acta de Nacimiento es un documento que se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, y esta es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que es de carácter confidencial.

Registro Federal del Contribuyente.

Para obtener el RFC es necesario acreditar previamente mediante documentos oficiales (pasaporte, acta de nacimiento, etc.) la identidad de la persona, su fecha y lugar de nacimiento, entre otros. De acuerdo con la legislación tributaria, las personas físicas tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza tributaria. En este sentido, el artículo 79 del Código Fiscal de la Federación prevé que la utilización de una clave de registro no asignada por la autoridad constituye como una infracción en materia fiscal. De acuerdo con lo antes apuntado, el RFC vinculada al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, así como su homoclave, siendo esta última única e irrepetible, por lo que es posible concluir que el RFC constituye un dato personal y por tanto, información confidencial.

Clave Única de Registro de Población.

Es un dato confidencial, compuesto por 18 caracteres, que se compone de los siguientes datos: primera letra del primer apellido, primer vocal del primer apellido, primera letra del segundo apellido, primera letra del primer nombre, fecha de nacimiento, H o M dependiendo si es hombre o mujer, código de la entidad federativa de nacimiento, siguiente consonante del primer apellido, siguiente consonante del segundo apellido, siguiente consonante del primer nombre y homoclave. Incluso el INAI, en el Criterio 18/17, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de los mismos. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

4

Nacionalidad, nombre y apellido de personas físicas, lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular, clave o folio del INE, teléfono y Correo electrónico.

La nacionalidad, nombre y apellido de personas físicas, lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular, clave o folio del INE y correo electrónico, cuya numeración o ubicación, respectivamente, se consideran como un dato personal, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y hacerla localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría la intimidad de la misma.

Datos Comerciales.

Los datos comerciales son provenientes de los secretos comerciales, lo cual los hace causales de clasificarse como confidencial dado que en ellos se muestra razones comerciales y/o financieras, las cuales pudieran afectar la integridad de toda persona física y aquellos integrantes de la persona moral.

Datos Bursátiles

Los datos bursátiles son provenientes de los secretos bursátiles, lo cual los hace causales de clasificarse como confidencial dado que en ellos se muestra razones comerciales y/o financieras, así como la forma en la que están distribuidas las acciones de empresas particulares, las cuales pudieran afectar la integridad de toda persona física y aquellos integrantes de la persona moral.

Firma autógrafa de Personas Físicas.

De acuerdo a los criterios 10/10 y 01-19 del INAI que establecen: "Si bien la firma es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, cuando un servidor público emite un acto como autoridad, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, la firma mediante la cual valida dicho acto es pública..." y "El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico..." respectivamente. Por lo anterior y siguiendo la misma tesis de la primera afirmación que realiza el INAI al invocar que la firma es un dato personal confidencial





en tanto que identifica o hace identificable se entiende que la firma autógrafa de personas físicas, que no desempeñe ninguna función como servidor público o sea representante o apoderado legal de un tercero, es un dato confidencial.

Acuerdo: CT- LXXXVIII -EXT-I (22-04-2026).

Por unanimidad de votos se confirma la clasificación de información como confidencial, respecto a la documentación en versión pública del listado de la información que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, proporcionado por las áreas de Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Comercialización y Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica, respecto a la información generada del 1er trimestre de 2026; lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que se deberá notificar a las áreas de mencionadas con anterioridad de la presente resolución a través de la Unidad de Transparencia.

3. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro asunto que tratar, por lo que al no existir otro se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se diera por concluida la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. Luis Pérez Sánchez.
Responsable del Área Coordinadora de Archivo.

Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control.

